



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 23-2019-AMAG-CD

Lima, 2 de septiembre de 2019

VISTOS:

La Resolución N° 121-2018-AMAG-CD/P, de fecha 29 de octubre de 2018, la Carta de renuncia de fecha 27 de agosto de 2019, al cargo de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura, y el Acuerdo del Pleno del Consejo Directivo, de fecha 27 de agosto de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 121-2018-AMAG-CD/P, de fecha 29 de octubre de 2018, se designó al señor Raúl Guillermo Anaya Montesinos, en el cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura, cargo estructural correspondiente a la Plaza N° 41, Nivel F-B del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) vigente y en el Presupuesto Analítico de Personal -PAP;

Que, mediante escrito de fecha 27 de agosto de 2019, el señor Raul Guillermo Anaya Montesinos, formula renuncia al cargo de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura;

Que, el personal de la Academia de la Magistratura, se regula por el régimen laboral de la actividad privada;

Que, al respecto, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, señala que son causas de extinción del contrato de trabajo la renuncia del trabajador;

Que, en ese sentido corresponde dictar el acto administrativo que acepte la renuncia formulada por el citado funcionario, considerándose como último día efectivo de labores el 5 de septiembre de 2019;

Que, asimismo, a efectos de garantizar la continuidad en el normal desarrollo de las actividades de la Academia de la Magistratura, se dispuso la provisión del cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, y por su Estatuto, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones, y el acuerdo





Academia de la Magistratura

adoptado en sesión del Pleno del Consejo Directivo de fecha 27 de agosto de 2019;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar a partir de la fecha, la renuncia formulada por el señor **RAÚL GUILLERMO ANAYA MONTESINOS**, en el cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura, considerándose como último día efectivo de labores el 5 de septiembre de 2019.

SEGUNDO: Designar a partir del 6 de setiembre de 2019, al señor **ULISES ANGEL UGARELLI ARANA**, en el cargo de confianza de Secretario Administrativo de la Academia de la Magistratura, Nivel F-B Plaza N° 41 del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) vigente.

TERCERO: DISPÓNGASE conforme las normas administrativas vigentes, la entrega de cargo, para efectos de dar continuidad a las labores propias de la Secretaria Administrativa.

CUARTO: El egreso que genere lo dispuesto en la presente Resolución se afectará al Grupo de Gastos:1 Personal y Obligaciones Sociales del Presupuesto correspondiente.

SÉTIMO: Déjese sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura